



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00477 00**, informando que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo requerido. Sírvase proveer,

**LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS**  
Secretaria

Seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se observa que por auto de 9 de agosto de 2023 se dispuso a requerir a la parte actora a efectos de constituir apoderado judicial y realizar los trámites de notificación. Sin embargo, una vez revisado el presente expediente se observa que la parte actora no ha cumplido con dicha carga, por lo que se dispone por SECRETARÍA REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la parte actora para que sirva constituir apoderado judicial que la represente y surtir los trámites de notificación de SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S. A. S. EN LIQUIDACION. Concédase el término de diez días.

Dado que la parte actora era representada por un abogado de la Defensoría del Pueblo se dispone a OFICIAR POR SECRETARÍA a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO a efectos de que se sirva informar si le fue asignado un nuevo apoderado a la señora LUZ GIMENA CELY LÓPEZ en cuyo caso deberá comunicar los datos de notificación del profesional. En caso contrario, se solicita se proceda a nombrar nuevo apoderado judicial a la demandada dado que el proceso se adelantaba bajo la dirección de un profesional de dicha entidad. En todo caso deberá informar a este estrado quién asume los procesos que adelantan sus abogados cuando estos renuncian. Concédase el término de diez días.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado  
N° 39 de 7 de marzo de 2024.



**LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS**  
Secretaria